ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 129/2010

POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN P/CP/Nº 10/2010 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2010 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE, QUE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 130/2010, PARA SERVICIO DE REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN Y SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE ADJUDICACIÓN DE LA REFERIDA CONTRATACIÓN.

Asunción, 4 de agosto de 2010

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 10/2010 de fecha 4 de mayo de 2010, por la que se aprueba la Contratación por Vía de la Excepción Nº 130/2010, para Servicio de Reparación de Transformadores de Distribución, a las firmas TRAFOPAR - (Lotes 1, 3 y 5), EIPESA - (Lotes 2, 4 y 6), Electrotrafo Paraguay S.A. - (Lotes 14 y 17), Omega Ingeniería S.R.L. - (Lotes 8 y 11), Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Argüello – (Lotes 9 y 12), Tecnotrafo Ingeniería de Ronald Jorge Hammer Krone – (Lotes 16, 18 y 19), Súper KVA Transformadores S.A. - (Lotes 7, 10 y 15) y TRAFOSUR S.A. - (Lote 13), conforme a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 26759; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que en fecha posterior a la Resolución de adjudicación mencionada, se detectó un error de transcripción de precios unitarios de las ofertas presentadas en el Informe del Comité designado, que ocasionó errores sustanciales en los montos adjudicados, hecho comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la Nota UOC/LC/ANDE/Nº 002/2010 en fecha 12 de mayo de 2010, y se procedió a remitir el Informe de Evaluación y las Ofertas al Comité de Evaluación en fecha 13 de mayo de 2010, para una nueva revisión de las Ofertas y rectificación del Informe, lo cual fue comunicado a los Oferentes;

Que el Comité de Evaluación, informa en fecha 17 de mayo de 2010 que ha procedido a la revisión y ajustes correspondientes, subsanando el error detectado en la adjudicación de los Lotes 7 y 19;

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) realiza una investigación preliminar, a partir de la denuncia recibida en fecha 21 de abril de 2010 por el "Sistema de Gestión de Denuncias" del Portal de Contrataciones Públicas, con relación a retrasos incurridos por la firma Empresa Industrial de Electromecánicos del Paraguay S.A. (EIPESA) en varios contratos suscritos con la ANDE;

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la Resolución DNCP N° 880/2010 de fecha 4 de junio de 2010, resuelve en el Num. 1) Ordenar la apertura del sumario a la firma EIPESA, por supuesto incumplimiento en relación a varios Contratos anteriores suscritos con la ANDE, por lo que la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE-UOC, remite nuevamente los antecedentes de la referida contratación al Comité de Evaluación a efectos de considerar los supuestos hechos irregulares que vinculan a dicha firma, a lo que el Comité responde que la Resolución mencionada fue dictada con posterioridad a la fecha de presentación de las ofertas, ratificándose en las recomendaciones de adjudicación realizadas inicialmente;

Que a la fecha de apertura de las ofertas la firma EIPESA, aún no ha abonado la multa por atrasos en el contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 229/2007, de acuerdo a informes del Departamento de Control de Pagos y la División de Mantenimiento de Distribución de ANDE, por lo que el perjuicio a la Convocante permanece sin resarcimiento, y en consecuencia la misma debe ser descalificada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 40 Inc. e), de la Ley 2051/2003;

Que la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE – UOC, teniendo en cuenta errores y omisiones detectados no refrenda el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas y eleva a consideración de la máxima autoridad institucional, un Informe Complementario de las Ofertas presentadas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción N° 130/2010, para Servicio de Reparación de Transformadores de Distribución, donde se consignó las observaciones correspondientes al Informe del Comité de Evaluación de Ofertas y se recomienda la adjudicación a las firmas TRAFOPAR - (Lotes 1, 2 y 3), Tecnotrafo Ingeniería de Ronald Jorge Hammer Krone - (Lotes 4, 5 y 16), Súper KVA Transformadores S.A. - (Lotes 6, 10 y 15), Electrotrafo Paraguay S.A. - (Lotes 7, 14 y 17), Omega Ingeniería S.R.L. - (Lotes 8, 11 y 18), Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Argüello A. - (Lotes 9, 12 y 19), y TRAFOSUR S.A. - (Lote 13);

Que por lo expuesto, la Dirección de Contrataciones Públicas recomienda Dejar sin Efecto la Resolución P/CP/N° 10/2010 y aprobar el Informe Complementario;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Dejar sin Efecto la Resolución P/CP/Nº 10/2010 de fecha 4 de mayo de 2010, por la que se autoriza la Contratación por Vía de la Excepción N° 130/2010, para Servicio de Reparación de Transformadores de Distribución.

2. Autorizar la Adjudicación para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 130/2010, para Servicio de Reparación de Transformadores de Distribución, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 28°, tercer párrafo de la Ley N° 2051/2003, conforme se detalla a continuación:

2.1 A Transformadores Paraguayos S.A. - TRAFOPAR:

Lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	60	Unidad	Transformador Trifásico de 100 kVA
2	60	Unidad	Transformador Trifásico de 100 kVA
3	60	Unidad	Transformador Trifásico de 100 kVA

por un monto total de G 1.368.077.502 (un mil trescientos sesenta y ocho millones setenta y siete mil quinientos dos guaraníes), IVA incluido.

2.2 A Tecnotrafo Ingeniería de Ronald Jorge Hammer Krone:

Lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
4	60	Unidad	Transformador Trifásico de 100 kVA
5	60	Unidad	Transformador Trifásico de 100 kVA
16	100	Unidad	Transformador Monofásico de 25 kVA

por un monto total de G 1.464.400.000 (un mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos mil guaraníes), IVA incluido.

2.3 A Súper KVA Transformadores S.A.:

Lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6	60	Unidad	Transformador Trifásico de 100 kVA
10	58	Unidad	Transformador Trifásico de 63 kVA
15	100	Unidad	Transformador Monofásico de 25 kVA

por un monto total de G 1.348.000.000 (un mil trescientos cuarenta y ocho millones de guaraníes), IVA incluido.

2.4 A Electrotrafo Paraguay S.A.:

Lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
7	60	Unidad	Transformador Trifásico de 100 kVA
14	100	Unidad	Transformador Monofásico de 25 kVA
17	100	Unidad	Transformador Monofásico de 25 kVA

por un monto total de G 1.233.000.000 (un mil doscientos treinta y tres millones de guaraníes), IVA incluido.

2.5 A Omega Ingeniería S.R.L.:

Lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
8	58	Unidad	Transformador Trifásico de 63 kVA
11	58	Unidad	Transformador Trifásico de 63 kVA
18	15	Unidad	Transformador Trifásico de 200 kVA

por un monto total de G 1.257.500.000 (un mil doscientos cincuenta y siete millones quinientos mil guaraníes), IVA incluido.

2.6 A Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Argüello A.:

Lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
9	58	Unidad	Transformador Trifásico de 63 kVA
12	100	Unidad	Transformador Monofásico de 25 kVA
19	3	Unidad	Transformador Trifásico de 315 kVA

por un monto total de G 914.024.000 (novecientos catorce millones veinticuatro mil guaraníes), IVA incluido.

2.7 A Trafosur S.A.:

Lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
13	100	Unidad	Transformador Monofásico de 25 kVA

por un monto total de G 332.000.000 (trescientos treinta y dos millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS MORA IBARRA
Secretario General